



**APRUEBA LA CONTINUIDAD DEL
PROGRAMA DENOMINADO
"APOYO A OO.CC. EN MATERIA
DE CONTROL MUNICIPAL"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.703/

QUILLON, Septiembre 09 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 74 de fecha 03.09.2020 del Director de Control;
2. Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 06.01.2020, que aprueba programa denominado **"APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN MATERIA DE CONTROL MUNICIPAL"**;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 121 de fecha 07.09.2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia en secretaría municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba presupuesto municipal para el año 2020;
8. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la continuidad del programa denominado **"APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN MATERIA DE CONTROL MUNICIPAL"**, elaborado por la Dirección de Control Interno, el que se extenderá a partir del mes de septiembre hasta el mes de diciembre del presente año.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. El monto asignado para continuar con dicho programa es de \$ 1.777.776.- (un millón setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y seis pesos) que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- ADM. MUNICIPAL
- D..A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU